

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**375**      *MSP INVESTMENT 2000, S.A.*

Reducción de capital.

En cumplimiento del art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de MSP INVESTMENT 2000, S.A. en su reunión de 18 de julio de 2017 acordó la reducción de capital en 4.758,00 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones mediante la amortización de 793 acciones, de 6 euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta, titularidad de los accionistas minoritarios, acuerdo adoptado en votación separada por dichos accionistas afectados por la reducción..

La sociedad abonará 6 euros por cada una de las acciones que corresponda amortizar mediante transferencia bancaria en la cuenta de los respectivos accionistas minoritarios actuando como entidad Agente GVC GAESCO BEKA SV, SAU.

Respecto a las acciones que por cualquier causa no pudieran ser amortizadas según el procedimiento general de pago, el valor de amortización quedará a disposición de los accionistas de la sociedad durante el plazo legalmente exigible en su domicilio social, C/ General Arrando, 12 1º 28010 Madrid para su pago contra acreditación de la titularidad.

La sociedad asume la liquidación del impuesto sobre transmisiones patrimoniales operaciones societarias. Se dejará constancia de la amortización de las referidas acciones en el Registro Contable de Acciones de la Sociedad.

En consecuencia, se modifica el artículo 5º de los Estatutos Sociales, quedando el capital social fijado en la cifra de 2.399.814,00 euros, dividido en 399.969 acciones de 6 euros de valor nominal cada una de ellas.

Conforme los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción..

Madrid, 8 de enero de 2018.- El Administrador Único, Manuel Sabuco Pérez.

**ID: A180004716-1**